

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

EL SENADO DE LA NACION

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos y autoridades competentes, se sirva informar:

Fecha en que se harán entrega las viviendas del ProCreAr, en la provincia de Salta, según licitación de agosto de 2017, cuyo número de unidades, son:

- Ciento siete (107) en el Bo. Grand Bourg,
- Ciento trece (113) en el Bo. Talavera
(ambas de la ciudad Capital de la provincia de Salta),
- Ciento Cuatro (104) en la localidad de Tartagal.

Así también informe:

- Las condiciones de construcción, con las cuales serán entregadas las viviendas para su habitabilidad;
- Precio, definitivo, de las mismas;
- Monto de las cuotas mensuales.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Con el objetivo de impulsar y de potenciar el crédito hipotecario en nuestro país y con la mira puesta en ofrecer a cada familia una solución habitacional que se adapte a sus necesidades, se diseñó ProCreAr, una política pública federal, pergeñada para que, los argentinos, tengamos posibilidades de acceder a una casa propia, a través de un crédito hipotecario accesible, mediante un sistema transparente, donde los recursos estén puestos en llevar soluciones a quienes quieran hacer el esfuerzo para obtener su vivienda propia.

A este programa se accede a través de un sistema basado en variables objetivas y es un modelo de cooperación entre el sector público y privado

En mi Provincia, un número importante de familias, exactamente 214 (doscientos catorce) fueron sorteadas (agosto 2017) para el desarrollo urbanístico de Gran Bourg y hoy, viven con incertidumbre, ante la falta de respuesta, dado que ha transcurrido un (1) año de dicho acto y no tienen novedades sobre: fecha de entrega, valor de la propiedad y tampoco monto de la cuota a la que deberán hacer frente. El Estado nacional, responsable de la operatoria, hasta la fecha, no ha informado, absolutamente nada, a los interesados.

En la misma situación se encuentran Ciento trece familias (113) en el Bo. Talavera, también de la ciudad Capital de la provincia de Salta) y Ciento Cuatro (104) de la localidad de Tartagal.

Cuando se anunciaron, los créditos UVA fueron definidos como la gran posibilidad de llegar a la casa propia, para muchos compatriotas que durante

décadas vivieron con la cabeza puesta en la renovación del próximo alquiler. En aquel momento, la cuota inicial para un crédito hipotecario utilizando la modalidad ajustada por inflación era considerablemente menor a un alquiler mensual promedio. Entonces, la baja barrera de entrada, hacía posible el sueño.

Pero la suba del dólar, el rebrote inflacionario y buena parte de los salarios que no acompañaron, cambiaron la ecuación para muchos posibles interesados.

Esta nueva situación y la mala comunicación hacen que las familias, que esperan la entrega de sus viviendas, vivan con profunda angustia e incertidumbre y es por ello que pido la aprobación del presente proyecto.